



Municipalidad de Mercedes
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

Centenario
Reforma Universitaria
1918 - 2018

Mercedes (B), 8 de Octubre de 2018.

Al Señor

Intendente Municipal

Dr. Juan Ustarroz

S / D

Ref. a Exp. N°5706/18-DE;

De mi mayor consideración

Tengo el agrado de dirigirme al Señor Intendente Municipal, con el objeto de llevar a su conocimiento que éste H. Concejo Deliberante en la Sesión Ordinaria del día 08/10/18, sobre tablas y por unanimidad sancionó la siguiente:

ORDENANZA N° 8118/2018

ARTÍCULO 1°.- Modificase la Ordenanza Municipal N° 373/26 en su artículo 1°, imponese en nombre de **-Boulevard Juan Carlos "Canario" Biagini** - al trayecto de calle 42 desde 15 a 29.-

ARTICULO 2°.- Disponese la colocación de la cartelera indicativa en la traza de la calle 42 desde 15 a 29, con el nombre de **"Boulevard Juan Carlos "Canario" Biagini**, imputándose a la partida presupuestaria que el Departamento Ejecutivo estime corresponder.-

ARTICULO 3°.- Comuníquese. Regístrese. Dese al Digesto General, cumplido, archívese.-

Municipal muy atentamente.-

Saludo al Señor Intendente